(20)

Resolución Jefatural No. 120 -2003-AGN/J

Lima, 29 ABR. 2003

Visto, el Oficio Nº 009 -2003-AGN/CAFAE-P del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos;

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo al inciso c) del Artículo 3º del Decreto de Urgencia Nº 088-2001 y la segunda Disposición Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003, faculta a las Entidades del Gobierno Nacional y Regionales transferir recursos a sus respectivo CAFAE, para atender los beneficios que se venían otorgando con diferentes denominaciones, a favor de funcionarios y servidores del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, sujeto al régimen de la actividad pública, regidos por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público - Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, siempre en cuando se encuentren prevista en el Presupuesto Institucional del Pliego;

Que, asimismo los Artículos 42º, 43º y 44º inciso i) de la Directiva Nº 001-2003-EF/76.01 Directiva para al Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2003 facultan transferencias financieras al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, destinados única y exclusivamente a entregas dinerarias que bajo el concepto de incentivos laborales se vienen otorgando en el marco de los Decretos Supremos Nºs. 067-92-EF y 025-93-PCM a los trabajadores Nombrados y Contratados de cada entidad, así como las canastas y similares que se otorgan por Fiestas Patrias y Navidad, aprobados en el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 419-2001-AGN/J se aprobó el Reglamento de Incentivos por Asistencia Económica acorde al Decreto de Urgencia Nº 088-2001, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 43º y 52 º de la Directiva Nº 001-2002-EF/76.01 - Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público Año Fiscal 2002;

De conformidad con los Decretos Supremos Nºs 067-92-EF, 025-93-PCM, 008-92-JUS, 005-93-JUS, Decreto de Urgencia Nº 088-2001, Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS y la Ley Nº 27879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR una subvención al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE), correspondiente al mes de Abril del 2003, en aplicación a los Arts. 42º, 43º y 44º inciso i) de la Directiva Nº 001-2003-EF/76.01 por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 58,185.00).

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso correspondiente se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración, de las actividades siguientes:

1.00267	Gestión Administrativa	S/.	17,233.00
1.00498	Vigilancia y Conservación de Documentos		40,952.00
			58,185.00

Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación 60. Transferencia al CAFAE, Específicas del Gasto 40. Subvenciones Sociales, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Teresa Carrasco Caverd
JEFA
Archivo General de la Nación